

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		\$ 128,512.00
	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 91,000.00
	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 10,000.00
	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$ 10,000.00
	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 0.00
	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 0.00
	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 17,512.00
	ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$ 0.00
	BIENES INMUEBLES	\$ 0.00
	ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 0.00
INVERSIÓN PÚBLICA		\$ 7,161,359.00
	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	\$ 7,161,359.00
	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$ 0.00
	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	\$ 0.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES		\$ 0.00
	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	\$ 0.00
DEUDA PÚBLICA		\$ 935,000.00
	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 675,000.00
	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 260,000.00
	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 0.00
	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 0.00
	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$ 0.00

**Artículo 11.-** El Presupuesto, atendiendo a la Clasificación Administrativa en primer nivel, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Administrativa		Importe
Total		\$ 43,663,871.00
	Órgano Ejecutivo Municipal	\$ 43,663,871.00

**Artículo 12.-** El Presupuesto, atendiendo a la Clasificación Funcional del Gasto, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Funcional del Gasto		Importe
Total		\$ 43,663,871.00
1	Gobierno	\$ 29,743,430.00
2	Desarrollo Social	\$ 12,386,905.00
3	Desarrollo Económico	\$ 598,536.00
4	Otras no clasificadas en funciones anteriores	\$ 935,000.00

**Artículo 13.-** El Presupuesto, atendiendo a la Clasificación por Tipo de Gasto, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación por Tipo del Gasto		Importe
Total		\$ 43,663,871.00
0	Transitorio	\$ 0.00
1	Gasto Corriente	\$ 35,439,000.00
2	Gasto Capital	\$ 7,289,871.00
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	\$ 935,000.00

**Artículo 14.-** El Presupuesto, atendiendo a la Clasificación por Prioridades de Gasto, Programas y Proyectos, se distribuye de la siguiente manera:

Prioridades del Gasto
* SERVICIOS BASICOS A LA POBLACION
* SATISFACER NECESIDADES DE RECREACION Y ESPARCIMIENTO
* MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE CAMINOS RURALES
* CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE LAS CALLES DE LA CABECERA MUNICIPAL
* CONSERVACION Y ARREGLOS DE LAS AREAS DEPORTIVAS Y VERDES
* APOYO EN TRASLADOS DE CITAS MEDICAS A LA POBLACION MAS VULNERABLE
* ABATIR LOS INDICES DE POBREZA EN LA POBLACION
* SUBSIDIOS AL SECTOR AGRICOLA Y GANADERO
* CONTRIBUIR CON LAS AUTORIDADES DE SALUD PARA EL COMBATE A LA PANDEMIA

**Nota:** La información corresponde a los programas presupuestarios prioritarios del presente Presupuesto de Egresos Municipal 2021

Programas y Proyectos		
ADMINISTRACIÓN		
	GASTOS ADMINISTRATIVOS PATRONATO DE LA FERIA RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 200,000.00
	GASTOS ADMINISTRATIVOS DIF MUNICIPAL PARTICIPACIONES	\$ 550,200.00
	GASTOS ADMINISTRATIVOS DIF MUNICIPAL RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 247,000.00
	GASTOS ADMINISTRATIVOS TESORERÍA PARTICIPACIONES	\$ 17,387,509.00
	GASTOS ADMINISTRATIVOS TESORERÍA RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 5,328,002.00

DESARROLLO Y ASISTENCIA SOCIAL		
	BÁSICA TESORERÍA PARTICIPACIONES	\$ 60,000.00
	CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA TESORERÍA PARTICIPACIONES	\$ 80,000.00
	ASILOS TESORERÍA PARTICIPACIONES	\$ 90,000.00
	CIUDADANÍA TESORERÍA PARTICIPACIONES	\$ 670,000.00
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS		
	GASTOS ADMINISTRATIVOS DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 539,435.00
	GASTOS ADMINISTRATIVOS DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 46,000.00
	SUPERVISIÓN DE OBRAS DEL PMO DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 12,000.00
	SUPERVISIÓN DE OBRAS DEL PMO DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 130,338.00
	AGUA POTABLE DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 24,000.00
	DRENAJE Y ALCANTARILLADO DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 362,244.00
	DRENAJE Y ALCANTARILLADO DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 54,200.00
	ALUMBRADO PÚBLICO DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 254,912.00
	ALUMBRADO PÚBLICO DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 137,200.00
	LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS DIRECCIÓN DE	\$ 238,889.00

	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	
	LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 367,000.00
	MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 108,865.00
	MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 10,150.00
	PANTEONES DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 280,252.00
	PANTEONES DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 28,750.00
	RASTRO DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 405,468.00
	RASTRO DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 34,500.00
	CALLES DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 367,580.00
	CALLES DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 79,000.00
	PARQUES Y JARDINES DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 455,769.00
	PARQUES Y JARDINES DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 99,000.00
	MANTENIMIENTO A CENTROS EDUCATIVOS DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 26,500.00
	MANTENIMIENTO A IGLESIAS DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 15,500.00

	MANTENIMIENTO A ESPACIOS DEPORTIVOS DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 280,567.00
	MANTENIMIENTO A ESPACIOS DEPORTIVOS DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 263,200.00
	MANTENIMIENTO DE CAMINOS DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 407,407.00
	MANTENIMIENTO DE CAMINOS DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 43,500.00
	MANTENIMIENTO A EDIFICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 394,834.00
	MANTENIMIENTO A EDIFICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 93,500.00
	MANTENIMIENTO A SEÑALAMIENTOS VIALES DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 119,129.00
	MANTENIMIENTO A SEÑALAMIENTOS VIALES DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 28,500.00
	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 27,500.00
FONDO III RAMO 33		
	CONCENTRADORA DE AGUA POTABLE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL FONDO III - EJERCICIO ACTUAL (2021)	\$ 7,161,359.00
FONDO IV RAMO 33		
	PAGO DE DEUDA BANOBRAS DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL FONDO IV - EJERCICIO ACTUAL (2021)	\$ 935,000.00

	APORTACIONES PARA OBRAS DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL FONDO IV - EJERCICIO ACTUAL (2021)	\$ 1,300,000.00
	DERECHOS DE EXTRACCION DE AGUAS SUBTERRANEAS DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL FONDO IV - EJERCICIO ACTUAL (2021)	\$ 50,000.00
	GASTOS DE SEGURIDAD PUBLICA SEGURIDAD PUBLICA FONDO IV - EJERCICIO ACTUAL (2021)	\$ 2,302,112.00
	GASTOS DE PROTECCION CIVIL SEGURIDAD PUBLICA FONDO IV - EJERCICIO ACTUAL (2021)	\$ 1,197,000.00
<b>DESARROLLO Y ASISTENCIA SOCIAL</b>		
	DIF MUNICIPAL TESORERÍA PARTICIPACIONES	\$ 300,000.00
	SALUD TESORERÍA PARTICIPACIONES	\$ 70,000.00

**Artículo 15.-** El Presupuesto, atendiendo a la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, se distribuye de la siguiente manera:

<b>FUENTES DE FINANCIAMIENTO SEGÚN PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021</b>		
<b>1. RECURSOS FISCALES</b>		<b>7,165,002.00</b>
<b>2. FINANCIAMIENTOS INTERNOS</b>		-
<b>4. INGRESOS PROPIOS</b>		-
<b>5. RECURSOS FEDERALES</b>		<b>36,498,869.00</b>
<b>6. RECURSOS ESTATALES</b>		-
<b>7. OTROS RECURSOS</b>		-
<b>TOTAL FUENTE DE FINANCIAMIENTO / INGRESO</b>		<b>43,663,871.00</b>
<b>DETALLE DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO SEGÚN PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021</b>		
<b>CLAVE</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IMPORTE</b>

<b>I. RECURSOS FISCALES</b>		
111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	7,165,002.00
112	RECAUDACIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE	-
<b>2. FINANCIAMIENTOS INTERNOS</b>		
211	BANOBRAS	-
212	BANSEFI	-
213	NAFIN	-
214	BANORTE	-
215	INTERACCIONES	-
221	SEFIN	-
<b>4. INGRESOS PROPIOS</b>		
421	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	-
<b>5. RECURSOS FEDERALES</b>		
511	FONDO III - EJERCICIO ACTUAL (AÑO)	7,161,359.00
512	FONDO IV - EJERCICIO ACTUAL (AÑO)	5,784,112.00
521	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA	-
522	FORTASEG (Programa de Fortalecimiento para la Seguridad)	-
531	TRES POR UNO	-
532	EMPLEO TEMPORAL	-
533	RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS	-
534	OPCIONES PRODUCTIVAS	-
535	COINVERSIÓN SOCIAL	-
536	ZONAS PRIORITARIAS	-
537	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRASVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GENERO	-
538	COMEDORES COMUNITARIOS	-
539	BRIGADAS RURALES INCENDIOS FORESTALES	-

541	PAICE (Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural)	-
542	FOREMOBA (Fondo de Apoyo a Comunidades para la Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal )	-
543	FONCA (Fondo Nacional para la Cultura y las Artes)	-
544	PRODERMAGICO (Programa Y Desarrollo Regional Turistico Sustentable Y Pueblos Mágicos)	-
551	APOYO FEDERAL PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELECTRICA	-
552	CONTINGENCIAS ECONÓMICAS	-
553	FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	-
554	FONREGION (Fondo Regional)	-
555	FORTALECE (Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal)	-
556	FAIP (Fondo de Apoyo de Infraestructura y Productividad)	-
557	FOPADEM (Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal)	-
558	PROGRAMAS REGIONALES	-
559	FONDO DE APOYO A MIGRANTES	-
55A	FONDO DE APOYO EN INFRAESTRUCTURA Y PRODUCTIVIDAD	-
55B	PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	-
55C	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO	-
55D	FONDO DE FORTALECIMIENTO DE INVERSIÓN	-
55E	FONDO DE PROGRAMAS REGIONALES	-
55F	FONDO DE PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL B	-
561	PARTICIPACIONES	23,553,398.00
571	PRODDER (Programa de Devolución de Derechos - CNA)	-
572	PROTAR (Tratamiento de Aguas Residuales - CNA)	-
573	PRODI (Programa de Desarrollo Integral - CNA)	-
574	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA - CONADE	-
575	FONDO MINERO	-
576	CONVENIOS SALUD	-

578	INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	-
<b>6. RECURSOS ESTATALES</b>		
577	APOYOS EXTRAORDINARIOS	-
621	FISE (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal )	-
622	CONVENIOS DE DESARROLLO SOCIAL	-
623	SINFRA - VIVIENDA	-
624	SINFRA - CAMINOS	-
625	SAMA - AGUA Y ALCANTARILLADO	-
626	SAMA - LUMINARIAS ECOLÓGICAS	-
627	PESO A PESO	-
628	DOS POR UNO PARA MIGRANTES	-
x	x	-
<b>7. OTROS RECURSOS</b>		
711	MARIANA TRINITARIA	-
721	FONDOS INTERNACIONALES	-
732	SUBSIDIO DE LA TESORERIA MUNICIPAL AL SMAP	-
733	REINTEGRO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	-
x	x	-
<b>TOTAL FUENTE DE FINANCIAMIENTO / INGRESO</b>		<b>43,663,871.00</b>

En la elaboración del Presupuesto del capítulo 1000, de Servicios Personales, se considera el siguiente analítico de plazas:

Plaza	No. de Plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
PRESIDENTE	1	\$ 51,500.00	\$ 51,500.00
SINDICO	1	\$ 30,350.00	\$ 30,350.00
REGIDORES	7	\$ 11,900.00	\$ 11,900.00
TESORERO	1	\$ 26,300.00	\$ 26,300.00
SECRETARIO DE GOBIERNO	1	\$ 25,750.00	\$ 25,750.00
DIR. OBRAS PUBLICAS	1	\$ 26,300.00	\$ 26,300.00
DIR. DESARROLLO ECONOMICO	1	\$ 26,300.00	\$ 26,300.00
OFICIAL MAYOR	1	\$ 23,800.00	\$ 23,800.00
DIR. SEGURIDAD PUBLICA	1	\$ 16,550.00	\$ 16,550.00
DIRECTOR DEL DIF	1	\$ 12,400.00	\$ 12,400.00
DIR. CASA DE CULTURA	1	\$ 12,400.00	\$ 12,400.00
DIR. DESARROLLO AGROPECUARIO	1	\$ 14,550.00	\$ 14,550.00
CONTRALOR	1	\$ 19,850.00	\$ 19,850.00
DIR. PREDIAL	1	\$ 14,550.00	\$ 14,550.00
DIR. DEPORTES	1	\$ 9,600.00	\$ 9,600.00
JUEZ COMUNITARIO	1	\$ 10,320.00	\$ 10,320.00
JURIDICO DEL DIF	1	\$ 8,400.00	\$ 8,400.00
DIR. ALCOHOLES	1	\$ 6,620.00	\$ 6,620.00
COMUNICACION SOCIAL	1	\$ 9,450.00	\$ 9,450.00
ENLACE PROGRAMAS FEDERALES	1	\$ 9,250.00	\$ 9,250.00
VERIFICADOR DE CARNES	1	\$ 5,480.00	\$ 5,480.00
ENLACE DE TRANSPARENCIA	1	\$ 6,600.00	\$ 6,600.00
INSTITUTO DE LA MUJER	1	\$ 7,100.00	\$ 7,100.00
ENCARGADO DE RECURSOS HUMANOS	1	\$ 9,150.00	\$ 9,150.00
DIR. PROTECCION CIVIL	1	\$ 8,150.00	\$ 8,150.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO DESARROLLO ECONOMICO	2	\$ 9,650.00	\$ 14,650.00
AUXILIAR OPERATIVO	2	\$ 5,550.00	\$ 6,350.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	\$ 5,550.00	\$ 7,700.00

AUXILIAR DEL OFICIAL MAYOR	1	\$ 7,600.00	\$ 7,600.00
NUTRIOLOGO	1	\$ 4,300.00	\$ 4,300.00
SECRETARIAS	20	\$ 5,495.00	\$ 14,000.00
CRONISTA	1	\$ 8,950.00	\$ 8,950.00
TALLER CORTE Y CONFECCION	1	\$ 3,350.00	\$ 3,350.00
TRABAJADORES DE OBRAS PUBLICAS	18	\$ 5,400.00	\$ 11,400.00
TECNICO DEL RELOJ	1	\$ 3,550.00	\$ 3,550.00
ALBAÑILES	2	\$ 6,950.00	\$ 9,972.00
PEONES	2	\$ 8,400.00	\$ 8,500.00
LIMPIEZA DEL RASTO	1	\$ 7,350.00	\$ 7,350.00
MATANCEROS	3	\$ 6,900.00	\$ 7,000.00
VELADORES	2	\$ 3,350.00	\$ 6,520.00
JARDINEROS	4	\$ 5,200.00	\$ 11,400.00
CHOFERES	4	\$ 7,650.00	\$ 10,500.00
RECOLECCION DE BASURA	4	\$ 4,300.00	\$ 9,500.00
ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA	12	\$ 5,800.00	\$ 10,000.00
BRIGADISTA DE PROTECCION CIVIL	9	\$ 5,400.00	\$ 6,800.00
SERVICIOS GENERALES	2	\$ 3,500.00	\$ 3,750.00
AFANADORAS	8	\$ 3,320.00	\$ 7,150.00
PLAZAS Y MERCADOS	2	\$ 4,300.00	\$ 7,800.00

## TRANSITORIOS

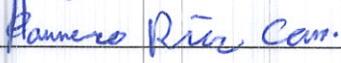
**ARTÍCULO PRIMERO.** El presupuesto de egresos municipal deberá ser publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Zacatecas.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Zacatecas.

**ARTÍCULO TERCERO.** El municipio de TEPECHITLÁN, Zacatecas, elaborará y difundirá a más tardar 30 días naturales siguientes a la promulgación del presente decreto, en su respectiva página de Internet el presupuesto ciudadano con base en la información presupuestal contenida en el presente decreto, de conformidad con el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

**ARTÍCULO CUARTO.** Dado a las fechas de emisión del presente decreto, el saldo de la deuda pública al 31 de diciembre de 2020 pudiera sufrir modificaciones, las cuales se reflejarán en el Estado analítico de la deuda y otros pasivos, contenido en la Cuenta Pública del ejercicio 2020.

Dado en el Ayuntamiento del Municipio de TEPECHITLÁN, Zacatecas, a los 28 días del mes de diciembre del año 2020

NOMBRE	PUESTO	RÚBRICA
SILVIA QUIÑONES LEYVA	PRESIDENTE	
SALVADOR CORREA MIRAMONTES	SÍNDICO	
YESICA GONZALEZ MARIN	REGIDOR	
HOMERO RIOS CAMACHO	REGIDOR	
BERTHA ALICIA MONTES CARLOS	REGIDOR	